

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00061342

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

64918

TOTAL CAPITAL SOCIAL

200'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC
0190153711001

RAZON SOCIAL
DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CONTRACHAPADOS DE ESMERALD	ECUATORIANA	0890000886002		5.200	52'000.000
2	NOVOPAN DEL ECUADOR	ECUATORIANA	1790374343001		5.000	50'000.000
3	IMMOBILIARIA PAUCARBAMBA	ECUATORIANA	0190082229001		2.000	20'000.000
4	GUILLERMO VAZQUEZ A.	ECUATORIANA	0100167048		3.800	38'000.000
5	GUILLERMO VAZQUES C.	ECUATORIANA	0100679208		2.000	20'000.000
6	FERNANDO VAZQUEZ A.	ECUATORIANA	0100889096		2.000	20'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta.					TOTAL	200'000.000

Firma del representante legal

Cuenca 8 de mayo de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL